

¿Qué es la nulidad de marca?

Es la acción legal para **anular un registro de marca** que ya fue otorgado, porque se considera que no debió concederse.

Motivos frecuentes:

- La marca era genérica o descriptiva
- Existía una marca anterior idéntica o similar
- Se obtuvo de mala fe
- Infringe derechos de terceros (nombre comercial, derecho de autor, etc.)

¿Cuándo conviene pedir la nulidad?

- Cuando una marca registrada te está bloqueando
- Cuando detectas que alguien registró tu marca de mala fe
- Como estrategia defensiva o de limpieza de portafolio

Es un procedimiento más complejo y largo que una oposición (porque la marca ya está registrada).

Particularidades por país

País	Autoridad	Notas
Chile	INAPI / Tribunales	Existe acción de nulidad administrativa y judicial
República Dominicana	ONAPI / Tribunales	Se tramita ante ONAPI y puede llegar a tribunales
México	IMPI / Tribunales	Nulidad ante el IMPI; luego posible juicio de nulidad

Qué hace BASE360 vs el aliado

Actividad	BASE360	Aliado local
Análisis de viabilidad	✓	
Estrategia y recolección de pruebas	✓	
Redacción de la demanda / solicitud	✓	Revisión
Presentación y patrocinio	Coordinamos	✓ Abogado habilitado
Seguimiento del proceso	✓	✓

Disclaimer

Esta guía es informativa.

La nulidad es un procedimiento contencioso.

BASE360 prepara la estrategia y la documentación.

El patrocinio ante las oficinas y tribunales lo realiza el abogado aliado de cada país.

¿Necesitas evaluar una nulidad de marca?

Escríbenos por WhatsApp o a info@base360.pro